

Política de Protección de Datos de Carácter Personal

Desde Kutxabank, S.A. se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de nuestros clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente.

Por ello, le informamos a continuación sobre cómo tratamos sus datos personales en Kutxabank, S.A. (en adelante, Kutxabank).

Información Básica

Información Básica sobre Protección de Datos	
Responsable	<p><i>Identidad:</i> Kutxabank, S.A.</p> <p><i>Dirección postal:</i> Gran Vía 30-32, 48009 (Bilbao).</p> <p><i>Correo electrónico:</i> info@kutxabank.es</p> <p><i>Contacto Delegado de Protección de Datos:</i> dpo@grupokutxabank.com</p>
Finalidades principales del tratamiento y legitimación	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de solicitudes de contratación, aplicación de medidas precontractuales y realización de valoraciones de riesgos. - Celebración, gestión, control, mantenimiento y actualización de la relación contractual. - Cumplimiento de las obligaciones de índole contable, legal, fiscal y administrativa, incluidas las relacionadas con la capacidad crediticia, prevención de blanqueo de capitales y/o de conductas fraudulentas. - Remisión de comunicaciones comerciales amparadas en el principio de interés legítimo o, en su caso, en el consentimiento de los receptores. - Tratamientos adicionales de scoring y evaluación de riesgos, amparados en el principio de interés legítimo o, en su caso, en el consentimiento de los interesados, en función de las bases de datos utilizadas.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades reguladoras y supervisoras (p. ej. Banco de España y Banco Central Europeo) - Sociedades del Grupo, y autoridades u organismos oficiales, incluso de otros países, situados dentro o fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales. - Central de Información de Riesgos del Banco de España, y ficheros relativos al incumplimiento de obligaciones dinerarias en caso de concurrir tal incumplimiento. - Juzgados y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. - Otras entidades que actúen como colaboradores necesarios para las tramitaciones (Notarios, Registros Públicos...).
Derechos	<p>El interesado podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto de sus datos personales, por escrito mediante comunicación dirigida al domicilio social del responsable de tratamiento indicada con anterioridad.</p>
Procedencia	<ul style="list-style-type: none"> - Directamente del interesado, su representante legal o apoderado - A través de otras empresas del Grupo Kutxabank - Obtenidos de entidades públicas y privadas con las que se establezcan acuerdos de colaboración. - Fuentes accesibles al Público
Información adicional	<p>Puede consultar información detallada de nuestra Política de Protección de datos en el enlace: www.kutxabank.com</p>

Política de Protección de Datos de Carácter Personal

Información adicional y detallada

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Kutxabank, con CIF A95653077 y domicilio social en Gran Vía, 30-32 – 48009, Bilbao.

Podrá contactar con el delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección dpo@grupokutxabank.com

¿Con qué finalidad y legitimación tratamos sus datos personales?

A continuación, se detallan las distintas finalidades de tratamiento de sus datos por parte de Kutxabank:

1. Tramitación de la solicitud de contratación o contratación, en su caso, por parte de un interesado, incluida la valoración de riesgo en materia crediticia.

Con el fin de que Kutxabank pueda estudiar la solicitud de contratación de cualquier interesado, tratará datos personales de éste de cara a poder analizar la viabilidad de la contratación. Kutxabank realizará, entre otras, actividades de gestión de admisión, reporting y cálculo de capital así como de verificación de la viabilidad en la contratación de un producto. En este caso, el tratamiento de sus datos resulta necesario para la aplicación de medidas precontractuales y, en su caso, la formalización de la contratación solicitada por el interesado.

Con idéntica finalidad, Kutxabank realizará valoraciones de riesgos en materia crediticia o de contratación, pudiendo hacer perfiles de su capacidad crediticia necesarios para el análisis de viabilidad de ejecución del contrato solicitado. En estos casos, Kutxabank podrá tratar, en su caso, en cumplimiento de su obligación legal de analizar la solvencia y los riesgos operacionales inherentes a la solicitud del interesado, los datos obtenidos de distintas entidades emisoras de información sobre solvencia patrimonial y crédito, incluida la Central de Información de Riesgos del Banco de España, así como elaborar perfiles en función de análisis estadísticos, datos sociodemográficos o consultas de bases de datos internas o externas.

2. Desarrollo, control, mantenimiento y actualización de la relación contractual para la realización y gestión de las operaciones, cobros, recobros, actividades de auditoría que se deriven de la misma y, en su caso, gestión y control de los expedientes prejudiciales, administrativos, judiciales o arbitrales que afecten a Kutxabank en el marco de la indicada relación contractual.

Los datos que el Cliente facilita son necesarios para el mantenimiento de la relación contractual con Kutxabank y el hecho de no facilitarlos supondría la imposibilidad de poder gestionar dicha relación. El Cliente garantiza la veracidad de los datos de carácter personal proporcionados a Kutxabank durante toda la relación contractual y asume la obligación de comunicar al Banco cualquier variación de los mismos a los efectos previstos en la presente política de protección de datos. Kutxabank podrá, en todo caso, y sin perjuicio de su obligación de comunicación referida, solicitarle periódicamente la revisión y actualización de los datos personales que la entidad mantenga sobre usted; quedando asimismo legitimada para la realización de las comprobaciones oportunas, dentro de la normativa vigente.

3. Cumplimiento de las obligaciones de índole contable, legal, fiscal y administrativa. El tratamiento de datos del Cliente, incluida su capacidad crediticia, es necesario para el cumplimiento, por parte de Kutxabank, de sus obligaciones legales en el desarrollo de su actividad y en relación con la ejecución del contrato. Asimismo, Kutxabank podrá ceder sus datos a las autoridades, organismos de control y supervisión y autoridades fiscales competentes, a los efectos de cumplir con la normativa que en cada momento le resulte de aplicación, en particular, pero sin carácter limitativo, en el ámbito bancario y financiero, incluida la Central de Información de Riesgos del Banco de España, con la finalidad de identificar a las personas con quienes se mantienen, directa o indirectamente, riesgos de crédito.

4. Tratamiento de datos para la gestión de posibles consultas de información o reclamaciones tanto de clientes como de personas interesadas en productos. El tratamiento de estos datos se realizará en ejecución de los contratos que tuviera suscritos con Kutxabank o, en su caso, en cumplimiento de la normativa aplicable a Kutxabank respecto de sus servicios de atención al cliente.

5. Tratamiento de datos relativos al cumplimiento/incumplimiento de obligaciones dinerarias. Los datos relativos a impagos del cliente podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias, de conformidad con lo establecido en la normativa de protección de datos. Asimismo, Kutxabank podrá consultar los ficheros comunes de solvencia patrimonial y crédito, tanto de entidades situadas dentro como fuera del Espacio Económico Europeo, en la medida que sea preciso, para enjuiciar la solvencia económica. Basándose en estas consultas, Kutxabank podrá adoptar decisiones que le afecten, incluido, en su caso, la de no contratación.

Política de Protección de Datos de Carácter Personal

6. Cumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. La legislación vigente sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo obliga a las entidades bancarias a obtener de sus clientes información sobre su identidad y actividad económica y a realizar una comprobación de la misma. Asimismo, Kutxabank, con la misma finalidad, estará legitimada para obtener información de estos Clientes disponible por terceras fuentes, así como de otras entidades pertenecientes al mismo Grupo.

En idéntico sentido, Kutxabank tiene la obligación de declarar al Fichero de Titularidades Financieras la apertura o cancelación de cualesquiera cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de valores o depósitos a plazo, así como cualquier modificación en las mismas, por lo que sus datos identificativos formarán parte de ese fichero creado con la finalidad de prevenir e impedir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El responsable de este fichero es la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa

7. Prevención de conductas fraudulentas. Sus datos podrán ser utilizados con finalidades de prevención, detección y/o persecución del fraude. Con el fin de evitar situaciones delictivas, y siempre que tenga indicios suficientes para apreciar la existencia de un posible fraude, Kutxabank estará legitimada, con el objetivo de prevenir el mismo, para ceder los datos de sus Clientes entre empresas del mismo Grupo, o ajenas al mismo afectadas por la indicada situación.

8. Remisión de comunicaciones comerciales (a través de correo, mailing, fax, SMS, correo electrónico y cualquier otro medio) sean de carácter general o adaptadas a sus características personales, así como para la oferta y/o contratación con el cliente de productos y servicios comercializados por el Banco, u otras empresas del Grupo Kutxabank y terceros colaboradores dedicados al sector bancario y financiero, asegurador, inmobiliario y de servicios, que resulten de interés.

Dicha remisión se realizará amparada en el interés legítimo de Kutxabank para la promoción de su actividad o, cuando resulte aplicable, previa obtención del consentimiento de los interesados. En todo caso, el indicado consentimiento será revocable, pudiendo asimismo el cliente oponerse en todo momento a dicho tratamiento.

A efectos de la presente Política, el Grupo Kutxabank está compuesto, entre otros, por las siguientes sociedades: Kutxabank, S.A., Cajasur Banco, S.A.U., Kutxabank Gestión S.G.I.I.C., S.A.U., Kutxabank Vida y Pensiones, S.A.U., Kutxabank Aseguradora, S.A.U., Kutxabank Pensiones, S.A.U. EGFP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa-Kutxa Banku Fundazioa, Caja Vital Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Cajasur. En cualquier caso, puede consultar información detallada y actualizada sobre el Grupo Kutxabank en www.kutxabank.com o solicitarla en cualquier sucursal de Kutxabank.

9. Perfilación. Durante el mantenimiento de relaciones contractuales con Kutxabank, los datos personales podrán ser objeto de tratamientos adicionales distintos de las evaluaciones de riesgo y scoring previstos en el apartado 1 o aquellos a las que Kutxabank venga obligado conforme a la normativa y estándares de diligencia aplicables a las entidades financieras; siendo su finalidad, entre otras, la realización proactiva de análisis de riesgos, la utilización de información generada como consecuencia de la realización de operaciones y utilización por su parte de servicios, canales y los productos contratados, o la aplicación sobre sus datos de técnicas estadísticas y de segmentación de clientes con la finalidad de estudiar productos o servicios que puedan ajustarse a su perfil con objeto de efectuarle ofertas comerciales ajustadas a sus necesidades y preferencias así como realizar un seguimiento de los servicios contratados.

Cuando dicho análisis sea elaborado con información interna, incluida la generada como consecuencia de la realización de operaciones y utilización por su parte de servicios, canales y los productos contratados, Kutxabank ostentará un interés legítimo para dicho tratamiento, pudiendo el Cliente oponerse en todo momento al mismo. Por el contrario, en caso de que para la confección de esta información se utilicen bases de datos externas, el tratamiento únicamente se realizará si se cuenta con el consentimiento del Cliente.

10. Tratamiento de datos relativos a cookies propias y de terceros. Puede consultar el detalle de la información sobre la política de Kutxabank en el tratamiento de los mencionados datos en el siguiente enlace: www.kutxabank.com. Este tratamiento sólo será realizado si Kutxabank cuenta con el consentimiento del cliente.

11. Tratamiento de datos de terceros. Kutxabank podrá tratar datos de terceros facilitados por el propio Cliente y cuyo tratamiento sea preciso para la ejecución de un contrato. En este sentido, el Cliente garantiza que ha informado y obtenido el consentimiento de dichos terceros para el tratamiento de sus datos personales (beneficiarios, familiares, avalistas, etc.) por parte de Kutxabank. El Cliente garantiza, asimismo, haber informado a estos terceros de los derechos que les asisten en materia de protección de datos, pudiendo dichos terceros dirigirse para el ejercicio de sus derechos al domicilio social de Kutxabank y adjuntando una fotocopia de su DNI.

Política de Protección de Datos de Carácter Personal

En aquellos casos en que los datos personales sean aportados por las personas que ostenten la patria potestad o por representantes legales de personas incapacitadas, serán éstos quienes autorizan la recogida de los mismos así como su uso y tratamiento por parte de Kutxabank con las finalidades descritas en esta Política.

12. Tratamiento de datos biométricos. Kutxabank podrá habilitar dispositivos de identificación a través de huella digital, reconocimiento facial y/o iris, tabletas de digitalización de escritura y firma, así como cualquier otro dispositivo que implique el tratamiento de datos biométricos de cualquier naturaleza para la suscripción por parte del Cliente de operaciones, solicitudes, instrucciones, contratos, órdenes, declaraciones o documentos de todo tipo, cuya suscripción mediante tales dispositivos podrá requerir el tratamiento y conservación de los datos biométricos del Cliente obtenidos mediante la digitalización de la firma (u otros sistemas), así como el registro de dichos datos, con el fin de poder acreditar la identidad del firmante y la autenticidad de la documentación u operación suscrita. No obstante lo anterior, cuando Kutxabank le ofrezca estos procedimientos de identificación y/o firma de documentos, usted decidirá en cada momento la utilización o no de los mismos.

13. Promociones y sorteos. Kutxabank organiza, en ocasiones, promociones o sorteos entre sus clientes, que entendemos en su interés, como parte de las ventajas ofrecidas por ser cliente de la Entidad, sin necesidad de inscripción expresa por su parte a los mismos. En todo caso, en estos supuestos, Kutxabank habilitará los procedimientos oportunos en aras de garantizar el cumplimiento de lo preceptuado en la normativa de aplicación en materia de protección de datos.

14. Grabación de llamadas y comunicaciones electrónicas. Kutxabank podrá grabar las llamadas o comunicaciones electrónicas que mantenga con usted (a través de correo electrónico, chat, SMS, aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales o cualquier otro medio equivalente que pudiera emplearse) así como mantener registros informáticos y telemáticos de acceso a los servicios, en base a un interés legítimo, con fines de control de calidad y seguridad, o como consecuencia del cumplimiento de obligaciones legales, como podrían serlo las llamadas relativas a servicios de inversión, entre otras. Asimismo, y en el caso de que fuese necesario, Kutxabank podrá utilizar dichas grabaciones como medio de prueba en procedimientos judiciales, administrativos, arbitrales o de cualquier otra naturaleza que pudieran suscitarse. En este sentido, Kutxabank informará en todas las llamadas y/o comunicaciones que vayan a ser objeto de grabación y registro de tal circunstancia.

15. Videovigilancia. Se informa de que las oficinas, sucursales, edificios y centros corporativos de Kutxabank están equipados con sistemas de cámaras de vigilancia. Los sistemas de cámaras de vigilancia se instalan con fines de seguridad de Kutxabank. Kutxabank no podrá utilizar cámaras de vigilancia en una forma que sea incompatible con la finalidad expresamente descrita y se compromete a guardar las imágenes recogidas de buena fe y de acuerdo con la finalidad descrita.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Kutxabank conservará sus datos durante la vigencia de la relación contractual. Las solicitudes de operaciones que no se formalicen, serán conservadas por Kutxabank durante el plazo máximo de 6 meses, salvo que en la solicitud determinemos un plazo superior, para evitar duplicidad de gestiones ante sus posibles nuevas solicitudes.

En lo que se refiere a las grabaciones de video vigilancia la normativa relativa a Seguridad Privada aplicable a Kutxabank establece un plazo máximo de conservación de 15 días desde la fecha de grabación salvo que las autoridades judiciales o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes dispongan lo contrario.

Una vez finalizados sus contratos y las obligaciones contraídas de acuerdo con los mismos, mantendremos sus datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción de las acciones que se pudieran derivar del producto/operación contratada. En cualquier caso, la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo marca la obligación de conservar la documentación del interesado un periodo mínimo de diez años, ascendiendo este plazo hasta 20 años por aplicación del Código Civil y la legislación hipotecaria. Transcurridos los plazos de prescripción legal, se procederá a la destrucción de sus datos personales.

¿A qué destinatarios comunicamos sus datos?

- Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- Banco de España, Banco Central Europeo y otros organismos supervisores.

Política de Protección de Datos de Carácter Personal

- Sociedades del Grupo y autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra el fraude, la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales
- Juzgados y Tribunales, y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en caso de que Kutxabank pueda ser requerido para comunicar datos personales.
- Central de Información de Riesgos del Banco de España y, ficheros relativos al incumplimiento de obligaciones dinerarias, en caso de que concurra tal incumplimiento.
- Otras entidades que actúen como colaboradores necesarios para las tramitaciones (Notarios, Registros Públicos...).

Transferencias Internacionales de Datos

Como norma general, Kutxabank no efectúa transferencias de datos a otras empresas localizadas o cuyos servidores se ubiquen fuera del Espacio Económico Europeo. No obstante, en aquellos supuestos excepcionales en los que dichas transferencias internacionales se produzcan, Kutxabank adoptará las medidas necesarias para que éstas se hagan a un país u organización que haya ofrecido garantías adecuadas o las mismas puedan fundamentarse en los principios legitimadores establecidos normativamente.

¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales se obtienen directamente del interesado, de su representante legal o apoderado, de otras empresas del Grupo Kutxabank, entidades públicas y privadas con los que se establezcan acuerdos de colaboración así como de cualquier otra fuente accesible al público.

Las categorías de datos que se tratan son datos identificativos, datos de contacto, información comercial, datos de solvencia económica, bienes y servicios, datos de cobro y facturación, operaciones realizadas a través de Kutxabank, datos jurídicos y otro tipo de información adicional que puede contener categorías especiales de datos exclusivamente en aquellos casos en que resulte imprescindible para el desarrollo del servicio prestado.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Derechos	Consideraciones y canales de atención
- Acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Para ejercitar sus derechos deberá remitir una comunicación por escrito al domicilio social de Kutxabank o bien mediante el envío de un correo electrónico a la info@kutxabank.es adjuntando en ambos casos a esta solicitud, copia de su DNI. ▪ El ejercicio de estos derechos es gratuito. <p>Si considera que no hemos tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpo@grupokutxabank.com</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En todo caso, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, en concreto la Agencia Española de Protección de Datos en la C/Jorge Juan nº 6, 28001, Madrid.
- Rectificación	
- Supresión	
- Oposición	
- Oposición a decisiones individuales automatizadas	
- Limitación del tratamiento	
- Portabilidad	